



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cinco de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SANDRA MILENA LÓPEZ ACEVEDO
Demandado	JOHAN SEBASTIÁN GRAJALES LOTERO
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00485 00
Decisión	INCORPORA - REQUIERE DEMANDANTE

Se incorporan constancias de envío de citación para diligencia de notificación personal remitidas al demandado certificación de haber sido efectivas, no obstante lo anterior, las mismas no serán tenidas en cuenta ya que la enviada el 30 de octubre de 2020 no se le señala el termino dentro del cual debe comparecer al Despacho, y en la remitida el 25 de mayo de 2021 se le indica un término inferior al que concede la norma para comparecer.

En orden a ello se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente el tramite de notificación conforme lo estipula la norma procesal, en dicha notificación se deberá además poner de presente al notificado la dirección del correo electrónico del Juzgado (cmpl07med@cendoj.ramajudicial.gov.co), y el número telefónico (2326443), en los cuales aquél puede solicitar información del proceso, teniendo en cuenta las restricciones que a la fecha existen para el ingreso a la sede o informarle que la atención presencial se realiza de lunes a viernes de 9 am a 11 am y de 2 pm a 4 pm.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4c311fa4ba79daf58ef2ac857c1b34d4526a0834db3f42b209ea3ad345427ea**

Documento generado en 05/10/2021 11:06:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 148 (E)** Hoy **6 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario